



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026**

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025** así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Campeche, S. C emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 016/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo de Inocuidad Acuícola y Pesquera con Recurso Federal**, de acuerdo a lo siguiente:

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Denominación de la vacante</b> | Auxiliar de Campo de Inocuidad Acuícola y Pesquera                                |
| <b>Número de vacantes</b>         | <b>1</b>  |
| <b>Percepción bruta mensual</b>   | \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M. N.)                           |
| <b>Adscripción</b>                | Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Campeche, S.C. |
| <b>Ubicación o sede</b>           | San Francisco de Campeche, Campeche.  |
| <b>Tipo de contrato y régimen</b> | Contrato por el ejercicio 2026, mediante el régimen de Honorarios.                |

**Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinador en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

APÉNDICE IX



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026**

*Todo el personal de las Instancias Ejecutoras, además de los perfiles particulares, deberán:*

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva, con excepción del nivel de Secretaria(o);
- II. Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente (incluye al personal administrativo, que por motivo de sus funciones utilice vehículo de la Instancia Ejecutora);
- III. Tener disponibilidad para viajar;
- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- V. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y
- VI. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- VII. En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.

**Perfil del puesto:**

*De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:*

**VIII. Escolaridad**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Nivel de estudio:</b> | Licenciatura, pasante o área de competencia   |
| <b>Grado de avance:</b>  | Titulado y con cédula profesional o pasante y comprobante de estudios de nivel superior   |
| <b>Área de estudio:</b>  | En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Técnico en Acuicultura o Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuicultura y la pesca titulado(a) o pasante |

**IX. Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de 6 meses en el área de competencia, manejo de equipos de trabajo.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026

- Manejo de herramientas computacionales
- Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación:

#### X. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

**XI. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.**

**XII. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.**

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C** establezca.

#### XIII. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o carta de pasante, el caso de que el título profesional sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).



### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

#### XIV. Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

#### XV. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **08:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **30 de junio del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Campeche S. C.**, Ubicadas en **Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis, Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, C.P. 24520 San Francisco de Campeche, Campeche**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [comite@cofopecam.org.mx](mailto:comite@cofopecam.org.mx) y [gerencia@cofopecam.org.mx](mailto:gerencia@cofopecam.org.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026**

El Comité, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

**XVI. Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **06 de julio del 2026**, a las **12:00 horas** en las oficinas del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Campeche S. C.**, Ubicadas en **Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis, Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, C.P. 24520 San Francisco de Campeche, Campeche**

**XVII. Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **13 de julio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo del REFIAA del SENASICA en **Campeche**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Campeche, S. C.** y una persona representante del gobierno del Estado de Campeche, y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

**XVIII. Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| <b>Puesto</b>                  | <b>Evaluación Técnica (%)</b> | <b>Formación Profesional (%)</b> | <b>Experiencia Profesional (%)</b> | <b>Entrevista (%)</b> | <b>Total (%)</b> |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Profesional de Proyecto</b> | 60                            | 10                               | 10                                 | 20                    | 100              |

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026**

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **14 de julio** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de julio del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

**XIX. Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

|                                | <b>Etapas</b>  | <b>Fecha o plazo</b> |
|--------------------------------|--|----------------------|
| <b>Calendario del concurso</b> | Publicación de la Convocatoria   | 19 de junio de 2026  |
|                                | Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria) | 30 de junio de 2026  |
|                                | Presentación del examen de conocimientos   | 06 de julio de 2026  |
|                                | Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista        | 10 de julio de 2026  |
|                                | Entrevista   | 13 de julio de 2026  |
|                                | Notificación del nombre del candidato ganador  | 14 de julio de 2026  |

APÉNDICE IX



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026**

|  |   |                     |
|--|---|---------------------|
|  | Inicio de labores del candidato ganador | 16 de julio de 2026 |
|--|---|---------------------|

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(981) 811-8021**, así mismo podrá acudir a las oficinas del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Campeche, S.C.**, ubicada en **Av. Héroe de Nacozari # 472 Bis, Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, Loc. China, Campeche, C.P. 24520.**

*San Francisco de Campeche, Campeche, a 19 de junio del 2026*

**ATENTAMENTE**

**ING. JOSE FRANCISCO CABRALES MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE DEL COFOPECAM**



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026**

**ANEXO I**

**Temario para la evaluación técnica del puesto de Auxiliar de Campo del Proyecto de Inocuidad Acuícola y Pesquera**

1. Ley Federal de Sanidad Animal  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsa.htm>
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFSA.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf)
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2026?state=published>
4. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  
[https://www.dof.gob.mx/2025/AGRICULTURA/ACUERDO\\_RO\\_SANIDADEINOCUIDAD\\_AGROALIMENTARIA.pdf](https://www.dof.gob.mx/2025/AGRICULTURA/ACUERDO_RO_SANIDADEINOCUIDAD_AGROALIMENTARIA.pdf)
5. Manuales y guía de apoyo para producción y procesamiento primario de alimentos de origen pecuario.  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>
6. NOM-012-SAG/ZOO-2020  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-sag-zoo-2020>
7. Norma 025-ZOO-1995  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995?state=published>
8. NOM-060-SAG/ZOO-2020  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-sag-zoo-2020?state=published>
9. Norma 061-ZOO-1999

APÉNDICE IX



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 16/2026**

<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-061-zoo-1999#:~:text=La%20Norma%20Oficial%20Mexicana%2C%20tiene,la%20salud%20animal%20y%20humana>

10. Norma 064-ZOO-2000

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000?state=published>

